

INFORME	Página 1 de 4
Nº 01451-OAF/UABT/2021	

A	:	JHULY LUNA OLMOS DE REATEGUI. DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)
ASUNTO	:	APLICACION DE OTRAS PENALIDADES
FECHA	:	22 de diciembre de 2021

	CARGO	NOMBRE
ELABORADO POR	ANALISTA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y PAGOS	EDITH MADELEINE JURO GUZMAN
REVISADO POR		
APROBADO POR	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO (E)	GIANNINA MERCEDES CUBAS LANDA



Me dirijo a usted, a fin de informar lo relacionado al tema del asunto, que a continuación se indica:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 18 de septiembre de 2019, EL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES -OSIPTTEL, en adelante la Entidad y la empresa E&A SERVICIOS Y AFINES S.R.L, en adelante el Contratista, suscribieron el Contrato N° 054-2019/OSIPTTEL, derivado de Concurso Público N° 001-2019/OSIPTTEL para la contratación del “Servicio de limpieza para la sede La Prosa, sede Parque Norte y centros de Orientación en Lima del OSIPTTEL”, por el importe total de S/ 1’444,512.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos doce con 00/100 soles) y por el plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses, contabilizados a partir de 01.10.2019 al 01.10.2021.
- 1.2. Con fecha 15 de setiembre de 2020, a través de la adenda 01 al Contrato N° 054-2019/OSIPTTEL, se formalizó la suscripción de la prestación adicional al Contrato N° 054-2019/OSIPTTEL, por el monto de S/ 198,176.21 (Ciento noventa y ocho mil cientos setenta y seis con 21/100 soles) y por el plazo de ejecución del 01 de setiembre de 2020 al 01 de octubre de 2021.
- 1.3. A través del Memorando N° 01204-OAF/UABT/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, se remitió la conformidad del servicio de limpieza correspondiente al periodo del 01 de setiembre al 01 de octubre de 2021, informando en el check list el incumplimiento incurrido por el Contratista.

II. BASE LEGAL:

Considerando que el procedimiento de selección de la Concurso Público N° 001-2019/OSIPTTEL fue convocado con fecha 31 de mayo de 2019, la base legal del presente informe se realizará teniendo en cuenta los alcances normativos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

III. ANALISIS:

- 3.1. A través del Memorando N° 01204-OAF/UABT/2021 se remitió el check list correspondiente al periodo de ejecución del 01 de setiembre al 01 de octubre de 2021, informando sobre el incumplimiento incurrido por el contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

FALTA: No cubrir la inasistencia de un operario (Plazo hasta 02 horas para cobertura)	Acumulativo por cada operario y vez que ocurra, en adición no se considera en el pago mensual este puesto no cubierto	S/ 50.00	X	Durante el periodo de servicio del 01/09/2021 al 01/10/2021, se evidencia que existieron siete (07) faltas no cubiertas, correspondientes a los días 4/9/2021, 8/9/2021, 8/9/2021, 20/09/2021, 24/09/2021, 25/09/2021 y 29/09/2021.
---	---	----------	---	---

En el citado formato indicó que, el Contratista incurrió en otras penalidades contemplados en los términos de referencia de las bases integradas del Concurso Público N° 001-2019/OSIPTTEL y la cláusula décimo cuarta del Contrato N° 054-2019/OSIPTTEL, de acuerdo al siguiente detalle:

- FALTA: No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 02 horas para cobertura), establecido en el numeral 2 del cuadro de otras penalidades:

2	FALTA: No cubrir la inasistencia de un operario (Plazo hasta 02 horas para cobertura)	S/ 50.00	Acumulativo por cada operario y vez que ocurra, en adición no se considera en el pago mensual este puesto no cubierto.
---	---	----------	--

Al respecto, procederemos a calcular la penalidad incurrida.



FALTA:

S/ 50 X cada operario y ocurrencia

S/ 50 X 7 (operarios y ocurrencias) = S/ 350.00 (Trescientos cincuenta con 00/100 soles)

Asimismo, adicional a la penalidad impuesta, no se considerará en el pago del mes, el pago de los puestos no cubiertos, por ello, procederemos a calcular de acuerdo a lo siguiente:

Monto mensual por puesto	Entre los días del mes	Importe diario	Por 7 ocurrencias	Importe total a descontar
S/ 1488.16 ¹	30	S/ 49.61	S/ 347.27	S/ 347.27

Al respecto, cabe señalar que, los 7 días no cubiertos fueron descontados en estructura de costo aprobado mediante correo electrónico de fecha 21 de diciembre 2021, para el periodo del 01 de setiembre al 01 de octubre de 2021, emitiéndose la factura N° F001-00002168 por el monto de S/ 58,732.91, como se puede visualizar en la siguiente imagen:

		TOTAL COSTO PERSON	DIAS LABORADOS	MONTO A CONSIDERAR	MONTO A DESCONTAR
SEDE LA PROSA	1 COORDINADOR	1,517.25	30	1,517.25	-
	2 OPERARIO	1,488.16	29	1,438.55	49.61
	3 OPERARIO	1,488.16	29	1,438.55	49.61
	4 OPERARIO	1,488.16	30	1,488.16	-
	5 OPERARIO	1,488.16	30	1,488.16	-
	6 OPERARIO	1,488.16	30	1,488.16	-
	7 OPERARIO	1,488.16	30	1,488.16	-
	8 OPERARIO	1,488.16	30	1,488.16	-
	9 OPERARIO	1,488.16	30	1,488.16	-
	10 OPERARIO VULNERABLE	1,488.16	30	1,488.16	-
SEDE PARQUE NORTE	1 COORDINADOR	1,517.25	30	1,517.25	-
	2 OPERARIO VULNERABLE	1,488.16	28	1,388.95	99.21
	3 OPERARIO	1,488.16	29	1,438.55	49.61
	4 OPERARIO VULNERABLE	1,488.16	29	1,438.55	49.61
	5 OPERARIO	1,488.16	29	1,438.55	49.61
	6 OPERARIO	1,488.16	30	1,488.16	-
	7 OPERARIO VULNERABLE	1,488.16	30	1,488.16	-
	8 OPERARIO	1,488.16	30	1,488.16	-
	9 OPERARIO	1,488.16	30	1,488.16	-
	10 OPERARIO	1,488.16	30	1,488.16	-
SEDE CALLA	1 OPERARIO	1,488.16	30	1,488.16	-
AGENCIAS	1 OPERARIO	861.71	30	861.71	-
	2 OPERARIO	861.71	30	861.71	-
	3 OPERARIO	861.71	15	430.86	430.86
	4 OPERARIO	861.71	15	430.86	430.86
				UTILIDAD	S/1,208.95
					S/24.18
					S/1,233.13
				MONTO TOTAL A DESCONTAR MES DE SEPTIEMBRE	S/1,455.09
				PAGO MENSUAL	S/60,188.00
				MONTO A FACTURAR	S/58,732.91

Por tanto, sólo se deberá considerar el monto de S/ 350.00 (Trescientos cincuenta con 00/100 soles) por concepto de otras penalidades.

IV. CONCLUSIÓN

4.1. En ese sentido, por las razones expuestas, la nota de débito a emitir por concepto de otras penalidades aplicables a la E&A SERVICIOS Y AFINES S.R.L, durante la prestación de "Servicio de limpieza para la sede la Prosa, sede Parque Norte y Centros

¹ Monto mensual por operario de acuerdo a la estructura de costo aprobado por servicios generado con fecha 21.12.2021 mediante correo electrónico




INFORME	Página 4 de 4

de Orientación en Lima del OSIPTEL”, por el periodo del 01 de setiembre al 01 de octubre de 2021, asciende a la suma de S/ 350.00 (Trescientos cincuenta con 00/100 soles).

- 4.2. Se solicita remitir el presente informe a la Unidad de Finanzas para continuar con el trámite de pago por el periodo del 01 de setiembre al 01 de octubre de 2021 respecto al Contrato N° 054-2019/OSIPTEL.

Atentamente,


Firmado digitalmente por: CUBAS
LANDA, Giannina Mercedes FAU
20216072155 soft



BICENTENARIO
PERÚ 2021